

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020)

Pasa a despacho el siguiente proceso ordinario laboral de primera instancia **2019-315** promovido por la señora **DIANA MARIA MORALES TABARES** en contra de **BIOSERVICIOS S.A.S.**, informando que en el mismo se había fijado como fecha para realizar audiencia de que trata el artículo 77 del CPL y la SS, el 14 de septiembre de 2020 a las 10:30 de la mañana, pero la misma debió ser suspendida ante los problemas de conexión que tuvo la parte actora. Sírvase proveer,

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria

Auto de sustanciación No. 1321

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, siete (07) de octubre dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se señala como nueva fecha para la realización de la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS** el día **DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)** a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

En estado No. 119 de esta fecha se notificó la anterior providencia. Manizales, 8 de octubre de 2020.

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria